



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA, CHIH. A 20 DE OCTUBRE 2016

LXV/CPCV/01

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Presente.

Sirva el presente para extender a Usted un cordial saludo, así como para que por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le convoque a reunión que tendrá lugar en la **Sala Agueda Torres** ubicada en el **piso 13** de las instalaciones de esta sede, el día **Miércoles 26 de octubre** del año en curso, a las **10:00 horas**, con el objeto de instalar la Comisión de Protección Civil, integrada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2016, mediante Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O.

Así mismo, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 101, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito adjuntar al presente el orden del día, y un anteproyecto del Programa de Trabajo interno de esta Comisión, a efecto de estar en posibilidad de aprobar dicho programa en la reunión a que le convocamos y en consecuencia, dar cumplimiento a los términos señalados en el numeral 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Sin otro particular le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. FCO. JAVIER MALAXECHEVERRÍA GONZÁLEZ.
PRESIDENTE

DIP. MA. ANTONIETA MENDOZA MEDNOZA
SECRETARIA

Recibi
20 Oct 16
Estela Escapite

RECIBI
20 OCT-16
MA ANTONIETA
MENDOZA M

DIP. GARCIA
CANTU
20/10/16
2:56 PM

Handwritten signature and date: 20/10/2016

20/10/16
2:52 PM



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Protección Civil

LXV/CPCV/01

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III.- Declaración de la instalación de la Comisión de Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- VI.- Análisis y en su caso, aprobación del programa de trabajo de la Comisión para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- V.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes de octubre de dos mil dieciséis.